

Santiago, 19 de octubre de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

REF: Comunica acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III (el "Fondo"), que con fecha 14 de octubre de 2022 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se aprobó la modificación del artículo 27° del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de establecer que la remuneración fija que la Sociedad Administradora tendrá derecho a percibir será "hasta" el monto máximo definido en el artículo mencionado.
2. Se aprobó la modificación del artículo 51° del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de establecer que toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento, o de la CMF deba realizarse, se hará en la página web de la Sociedad Administradora.
3. Se aprobó la modificación del artículo 58° del Reglamento Interno del Fondo, con objeto de modificar las condiciones en que deban celebrarse las asambleas Extraordinaria de Aportantes, en particular eliminando la mención a la necesidad de realizar las mismas ante Notario.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Andrés Karmelic Bascuñán**  
**Gerente General**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**SURA S.A.**

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO